

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Departamento de Autorización y Registros C/ Edison, nº4 28006 Madrid

Madrid, a 18 de marzo de 2015

## Rfa: Comunicación de Hecho Relevante del fondo SPB RF CORTO PLAZO, FI (Nº de registro 441).

Muy señores nuestros:

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 del RD 1082/2012, SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC, como Entidad Gestora del Fondo de referencia, comunica el siguiente Hecho Relevante:

Desde el **18.03.2015** inclusive, la comisión anual de gestión aplicable a la CLASE A del fondo, constará de una parte fija y de una parte variable, siendo en todo caso la comisión de gestión máxima aplicada al fondo de 0,45% anual sobre el patrimonio.

Se aplicará una comisión de gestión fija del 0,25% anual sobre el patrimonio, que se devengará diariamente, independientemente de la rentabilidad del mismo.

Además se aplicará una comisión variable que como máximo será de un 0,20% anual sobre el patrimonio, y que se calculará diariamente en función de la rentabilidad acumulada del fondo, en base a la tabla detallada a continuación.

Si el fondo, una vez aplicada la comisión fija del 0,25% no tiene rentabilidad acumulada, o tiene rentabilidad negativa, no se aplicará ninguna comisión variable adicional.

Atentamente,

SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC



## TRAMOS APLICABLES A LA COMISIÓN VARIABLE:

Tramos de Rentabilidad		Porcentaje Comisión de Gestión variable anual sobre el patrimonio aplicable
DEL	HASTA	
0%	0,010000%	0,00%
0,010001%	0,03%	0,01%
0,030001%	0,06%	0,02%
0,060001%	0,09%	0,03%
0,090001%	0,12%	0,04%
0,120001%	0,15%	0,05%
0,150001%	0,18%	0,06%
0,180001%	0,21%	0,07%
0,210001%	0,24%	0,08%
0,240001%	0,27%	0,09%
0,270001%	0,30%	0,10%
0,300001%	0,33%	0,11%
0,330001%	0,36%	0,12%
0,360001%	0,39%	0,13%
0,390001%	0,42%	0,14%
0,420001%	0,45%	0,15%
0,450001%	0,48%	0,16%
0,480001%	0,51%	0,17%
0,510001%	0,54%	0,18%
0,540001%	0,57%	0,19%
Desde 0,570001%en ade	lante	0,20%